

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿En qué situación se encuentra la ejecución del proyecto de obra en el edificio Rey Soler y qué uso tienen pensado para el inmueble? Ruego adjunte cronograma.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **FSF1Q2EQ2GR109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ**

**/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**01-02-2024 13:34:25**

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3864/2024**

**Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez. Concejel del Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Proyecto para el edificio Rey Soler**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Enrique M. Catalina Carmona, Concejel Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **FSIEQOFQ06R009R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

23-04-2024 12:28:22

Contiene 1 firma digital

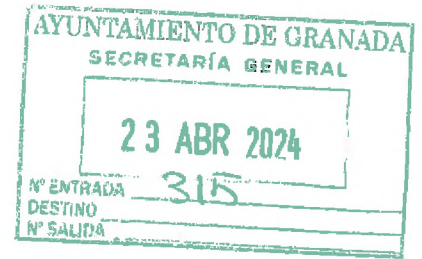


Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA



**CONCEJALIA DELEGADA DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Su Expte. 3864/2024

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Juan José Ibáñez Martínez concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a Proyecto para el edificio Rey Soler, le informo:

Adjunto le remito informe, emitido por el Director General de Urbanismo, D. Agustín Belda Busca, a fin de que se le dé traslado al Sr. Ibáñez Martínez.

Granada, 17 abril 2024

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



Fdo. Enrique M. Catalina Carmona



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**Expte. 3864/2024**

**Escrito presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista sobre estado del proyecto de obra en el edificio Rey Soler.**

En relación a su escrito presentado el 01 de febrero de 2024, le informo desde la Dirección Técnica de Obras lo siguiente:

- El contrato de obras correspondiente al proyecto de Supresión de barreras arquitectónicas en el edificio Rey Soler en calle Escudo del Carmen, número 3 Expte. Nº 116 OB/2021, se encuentra en trámite de resolución contractual ante la imposibilidad de continuar con el mismo, habida cuenta de las modificaciones necesarias en el proyecto de obras para poder poner en uso el edificio.
- En cuanto al destino del inmueble, se están estudiando varias propuestas para su uso.

En Granada, en la fecha abajo indicada,

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **BSC2Q2FQ03QF07QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

**BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA**

**/DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO**

**15-04-2024 15:53:31**

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

